

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vilamarxant

- 2025/09719 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas.*

#### ANUNCIO

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant de fecha 31 de julio de 2025 por el que se aprueba la modificación del acuerdo regulador del precio público por la utilización de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas, exp 2222247E, de acuerdo con el siguiente tenor literal:

"05- Dictamen de la Comisión Informativa General de fecha 28/07/2025. Aprobación de la modificación del acuerdo regulador del precio público por la utilización de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas. Exp. 2222247E.

Visto que por acuerdo de pleno fecha 28 de marzo de 2019 se aprobó, provisionalmente la Ordenanza Reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas, publicándose su aprobación definitiva mediante BOP n.º 110 de fecha 10 de junio de 2019

Visto que por acuerdo de pleno de fecha 29 de mayo de 2025 se modificó el artículo 3 del acuerdo regulador del precio público por la utilización de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas, publicándose en el BOP n.º 113 de fecha 16 de junio de 2025.

Visto la propuesta del Concejal de Deportes de fecha 14 de julio de 2025

Vista la providencia de alcaldía de inicio del expediente de modificación del acuerdo regulador de precio público

Visto el informe de tesorería y de secretaría emitido al efecto

De conformidad con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo,

Sometido el Dictamen a votación, el Pleno del Ayuntamiento por 17 votos a favor (7 PP, 5 Ciutadans, 3 PSPV y 2 Acord per Vilamarxant) adopta el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación del acuerdo regulador del precio público por la utilización de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

## Artículo 6 – Tarifas Piscina Municipal

### B) Temporada de verano (Del 1 de junio al 30 de agosto)

Segundo. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos informativos

Tercero. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto."

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vilamarxant, 4 de agosto de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

